

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en vías urbanas ciudad de Santa Cruz"**
4. Decreto Exento N° 1432 de fecha 01.06.17 Aprueba el Proyecto denominado **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz"**

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgastes en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.009.

DECRETO

EXENTO N° 1.519.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaría Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)